



Boletín de la Secretaría de Educación - CTERA

Año 8 | Edición 166 | Viernes 19 de noviembre de 2021

Firma del convenio entre CTERA y la Defensoría del Público

EDUCACIÓN AMBIENTAL, PEDAGOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



El día 17 de noviembre de 2021 la CTERA, representada por su Secretaria General, Sonia Alesso, y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, representada por su Titular Miriam Lewin, firmaron un convenio de cooperación y colaboración para llevar adelante una campaña nacional con el objetivo de contribuir en la toma de conciencia social sobre la problemática ambiental.

Del encuentro para la planificación de la campaña participaron Sonia Alesso (Secretaria General-

CTERA), Miguel Duhalde (Secretario de Educación-CTERA), Alejo Demichelis (Director de Prensa-CTERA), Mariela Leiva (Comisión ambiente-CTERA) Mariano Pagnucco (SiPreBa), Italo Choque Baldiviezo (UTT), Miriam Lewin (Titular de la Defensoría), Mónica Beltrán (Directora de Comunicación) y Sebastián Novomisky (Director de Capacitación y Promoción).

La campaña consiste en proponer el tratamiento apropiado y la difusión de la temática ambiental en los diversos medios de información y comunicación, como así también el desarrollo de diversas propuestas de formación dirigidas a la docencia en su conjunto, a las y los periodistas de los distintos medios, las y los estudiantes de todo el sistema educativo y la comunidad toda.

Este convenio es el resultado de una tarea de planificación conjunta que han venido realizando durante este año los equipos de trabajo de ambas instituciones, partiendo del diagnóstico de que “los medios no tienen esta temática en agenda, por lo que es necesario generar un cambio de conciencia en las audiencias y aportar para la producción y reproducción de noticias referidas al ambiente y a su cuidado” (Miriam Lewin).

Tal como afirmó Sonia Alesso en la reunión, la CTERA hace más de 30 años que tiene al tema ambiental como un eje central de trabajo y participa a nivel mundial de diversas campañas en defensa del ambiente y en contra del cambio climático y de los modelos de explotación extractivistas, como es el caso de la campaña “educar por el plantea” que actualmente lleva adelante la Internacional de la Educación.

Es por ello que desde ambas instituciones se considera que en el contexto actual resulta totalmente oportuno y necesario trabajar conjuntamente para la instalación de la temática en perspectiva de soberanía ambiental, y avanzar en un proceso sostenido de formación e información para que la comunidad tome cada vez más conciencia sobre sus problemáticas, dimensiones y conflictos que hoy ponen en peligro la vida del planeta.

Nueva reunión de la Paritaria Nacional Docente

FORMACIÓN DOCENTE EN EJERCICIO COMO DERECHO

El día 12 de noviembre se llevó a cabo una nueva reunión de la Paritaria Nacional Docente, de la que participaron las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación y los representantes de los cinco Sindicatos Docentes con representación nacional. En esta paritaria se avanzó en la definición del restablecimiento de la Comisión Técnica de Formación Docente. Recordemos que esta comisión que tiene como antecedentes los Acuerdos Paritarios del 12-11-2009 y del 29-11-2013-, y está constituida por las autoridades de INFoD y con la participación de los sindicatos docentes con representación nacional. Para esta nueva etapa, el propósito será abordar aquellas cuestiones que resulten necesarias para la puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Formación Docente, permanente, en ejercicio y gratuito, tanto en el componente institucional como en los específicos.



De esta manera se abren nuevas posibilidades para planificar un proceso de formación docente que cuente con la voz protagónica de los sindicatos docentes y que garantice el derecho a la formación por el que venimos luchando todos estos años. Es decir, una propuesta de formación con sentido colectivo, entendiendo a la formación como dimensión constitutiva del puesto de trabajo docente, y como una política en contra de la mercantilización del conocimiento.

En este nuevo acuerdo paritario también se logró incrementar el adicional por conectividad y la puesta en funcionamiento de la comisión por convenio colectivo de trabajo.

Columna de la Secretaria de Educación

EVALUACIÓN DEL SISTEMA VS. PRUEBAS PARA EL CONTROL

Evaluación
Finalmente, las pruebas
Aprender 2021 se realizarán el
1º de diciembre en todo el
país

Los alumnos de sexto grado de todas las escuelas argentinas
serán evaluados en Lengua y Matemática



Frente a la persistencia de los distintos gobiernos respecto a la aplicación de operativos de evaluación consistentes en pruebas estandarizadas (como las pruebas “aprender”, las pruebas PISA), desde CTERA volvemos a rechazar a estos tipos de dispositivos que limitan la posibilidad de hacer un verdadero diagnóstico acerca de los procesos de aprendizaje y de las situaciones educativas en toda su complejidad.

Desde CTERA se propone pensar en un verdadero y riguroso sistema de evaluación que permita resolver los problemas fundamentales de la educación, partiendo de una Evaluación del Sistema Educativo que sea integral, formativa, no-punitiva y que, en definitiva, contribuya con el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y que no se reduzca a una simple prueba de medición y control.

A la razones de nuestro rechazo frente a las pruebas estandarizadas que hemos puesto de manifiesto en todos estos años, ahora le sumamos la preocupación por las grandes dificultades que han tenido las y los estudiantes para sostener sus procesos de aprendizaje durante el contexto de pandemia; como así también por las fuertes desigualdades existentes entre los distintos sectores de la sociedad y que han impactado de manera muy diferenciada en las posibilidades educativas del conjunto, perjudicando más a los sectores en condiciones de vulnerabilidad, con escasos recursos y en los niveles socioeconómicos más bajos.

En el contexto pre-pandémico ya sosteníamos desde CTERA que las pruebas estandarizadas de este tipo constituyen una mirada reduccionista de los procesos educativos y que de ninguna manera resultan apropiadas para comprender su complejidad, pues sólo se limitan a “medir” una parte muy reducida de los contenidos educativos. A lo que hoy se suma la pregunta sobre qué sentido tiene plantear una prueba homogénea que evalúe los mismos contenidos a una población estudiantil que ha transitado de manera muy heterogénea el año lectivo, y que ha sufrido tremendas diferencias y desigualdades agudizadas en tiempos de pandemia.

¿Cómo se van a corresponder los contenidos a “evaluar” en la prueba con los temas que en cada jurisdicción se han priorizado? Porque si bien a escala nacional se definieron ciertos criterios de priorización de contenidos, todos sabemos que luego, en cada jurisdicción, las condiciones de posibilidad existentes actuaron de manera desigual y diversa en los procesos de implementación. A lo que se le agrega la complejidad de las distintas estrategias digitales con las que pudieron contar según cada sector.

Por otro lado, también es importante reconocer que durante el contexto de pandemia las posibilidades de desarrollar los procesos de enseñanza se vieron seriamente afectadas y la docencia en su conjunto tuvo que focalizar más su trabajo en las tareas de cuidado, seguridad sanitaria, atención e inclusión, lo que devino en sobrecarga laboral e intensificación del trabajo, teniendo a su vez que desplegar una serie de alternativas comunicacionales y tecnológicas para garantizar la continuidad pedagógica frente a la desigualdad social que la pandemia puso aún más al descubierto. Por lo que no se puede pensar hoy en aplicar una prueba estandarizada que sólo “mida” contenidos, para luego sacar resultados homogeneizantes o porcentajes generales de aprobación, sin tener en cuenta estos condicionantes que afectaron de manera muy desigual a todo proceso educativo.

Es por todo esto que ahora, más que nunca, se torna necesario pensar en un consistente sistema nacional de evaluación educativa que brinde la información necesaria para mejorar las diversas problemáticas educativas y así contribuir con el pleno ejercicio del derecho a la educación desde una perspectiva de justicia curricular, de soberanía pedagógica y con sentido igualitario e inclusivo.

3er Congreso Latinoamericano de Títeres, Educación y Cultura

¿TÍTERES PARA UN NUEVO MUNDO?

Los días 12 y 13 de noviembre se desarrolló, en modalidad virtual, el **3er Congreso Latinoamericano de Títeres, Educación y Cultura ¿Títeres para un nuevo mundo?**

Durante estos días, referentes del arte títerero latinoamericano, del campo cultural y educativo junto a trabajadorxs de la educación y la cultura, propiciaron un espacio de intercambio y fortalecimiento, en la búsqueda de construir un territorio de diálogos desde un enfoque inclusivo y de integración regional.

Desde CTERA entendemos que en el difícil contexto actual es necesario potenciar un debate cultural y educativo que nos permita intercambiar saberes y experiencias desde la mirada y el hacer artístico para enfrentar el mundo injusto que nos toca vivir.

Con el propósito de descubrir o redescubrir en los títeres una herramienta cultural que fortalece la expresión y la creatividad, que integrada a las distintas experiencias educativas de relevancia, de formación y de trascendencia social, es que generamos estos espacios de charlas y debates, aportando desde la organización sindical y la organización mundial de títererxs, para un mundo más justo y solidario.

Pueden disfrutar de todo el evento ingresando en

https://www.youtube.com/playlist?list=PLO3xXJh13w3isjZX-HSxDJy47UNJG_sIO



Este es un boletín que edita periódicamente la Secretaría de Educación de la CTERA como una contribución al debate político pedagógico de nuestros tiempos.

Se pueden ver los demás boletines en: <http://www.ctera.org.ar/>

y en la Mediateca Pedagógica de CTERA: <http://mediateca.ctera.org.ar/>

Para solicitar la suscripción escribir a educacion@ctera.org.ar

